

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS

AÑO 2024

Contenido

I. DATOS GENERALES.	4
II. ÓRGANO DE DIRECCIÓN.	4
a) Composición y representación:	5
b) Conformación del Órgano Director:	5
c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:	6
d) Cantidad de sesiones realizadas:	6
e) Funciones:	7
f) Políticas sobre conflicto de intereses:	8
g) Políticas de remuneración de los miembros del Órgano Director:	8
h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:	9
III. COMITÉS TÉCNICOS Y COMISIONES DE APOYO.	9
A) Comités Técnicos de la entidad	9
1. Comité de Auditoría.	
2. Comité De Riesgos.	
3. Comité de Nominaciones.	
4. Comité de Remuneraciones.	
B) Comisiones De Apoyo de la entidad.	
1. Comisión de Alta Gerencia	
2. Comisión Financiero-Contable	
3. Comisión de Cumplimiento de la Ley 8204	
4. Comisión de Tecnología	
5. Comisión de Edificio	
6. Comisión Legal y Fiscalización	
7. Comisión de Operaciones	
8. Comisión de Agentes	

C) Políticas de la compañía, en cuanto a los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo .	
a) Políticas para la conformación de los Comités De Apoyo	19
b) Políticas de remuneración de los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo	19
c) Políticas de rotación de los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo	19
d) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo	19
IV. ACTIVIDADES DESTACADAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PERIODO 2024.	
V. AUDITORÍA EXTERNA	25
a) Firma de Auditoría Externa	25
b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa	25
c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa	26
VI. ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.	26
a) Participación en el capital social de la entidad	26
b) Movimientos en la estructura accionaria	27
c) Oferta pública de acciones	27
VII. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD	27
VIII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD	27
IX. APROBACIÓN DEL INFORME	27

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO – 2024

KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

I. DATOS GENERALES.

- **Nombre de la Entidad:** KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
- **Cédula Jurídica:** 3-101-482704.
- **Número de Licencia:** SA-08-119 (Resolución SGS-R-009-2008 del 13 noviembre 2008).
- **Período del informe:** 01 enero al 31 diciembre del 2024.
- **Fecha de elaboración:** 25 de febrero del 2025.

II. ÓRGANO DE DIRECCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 3. Definiciones, inciso O, el Órgano de Dirección de la compañía, corresponde a la Junta Directiva de la misma.

Asimismo, el Órgano Director de la compañía, para el periodo 2024, contó con un miembro independiente, ostentando el cargo de Director Independiente, de nombramiento por parte de la Asamblea General De Accionistas en conjunto con la Junta Directiva de la compañía, y quien cumple con el perfil e idoneidad que el cargo requiere, de acuerdo a la legislación aplicable.

a) Composición y representación:

De acuerdo con sus Estatutos, la Junta Directiva de la empresa Kharpa Sociedad Agencia de Seguros S.A., se encuentra conformada por cuatro miembros, quienes podrán ser socios o no, en los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Para el periodo del presente informe, únicamente un accionista de la compañía, formó parte de la Junta Directiva, ostentando el cargo de Presidente.

Asimismo, de acuerdo con sus Estatutos, la representación legal de la compañía, recae sobre quienes ostentan los puestos de Presidente y Tesorero de la Junta Directiva, quienes actúan de forma independiente, con facultades de Apoderados Generalísimos Sin Límite De Suma, de acuerdo con el artículo 1253 del Código Civil.

b) Conformación del Órgano Director:

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento	Accionista	Representante Legal
Presidente	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023	X	X
Tesorero	Rosa Cheng Lo	1-0801-0032	22/05/2023	-	X
Vicepresidente	Allen Gerardo Quesada Blanco	1-0741-0481	22/05/2023	-	-

Secretaria	Ana Lucía Navarro Fallas	1-1460-0878	22/05/2023	-	-
Director Independiente	Shirley Quesada Blanco	1-0708-0146	30/12/2024	-	-

En aplicación de la normativa vigente, todos los miembros que conforman el Órgano Director, cumplen con el perfil que se dispone en el Capítulo II, Sección V, del Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.

Asimismo, todos sus miembros cuentan con los siguientes factores:

a) Experiencia y formación académica en las áreas vinculadas con la actividad financiera, específicamente administración de negocios y el área de seguros.

b) Experiencia específica en empresas que brindan servicios al sector financiero, así como en empresas de servicios, u otros afines, desempeñando puestos en Órganos de Dirección o de Alta Gerencia.

c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:

Para el período del presente informe, se realizó el nombramiento del Director Independiente, como parte de los miembros del Órgano Director de la compañía, esto en fecha 30/12/2024.

d) Cantidad de sesiones realizadas:

Durante el período de enero a diciembre del año 2024, el Órgano Director de la organización sostuvo doce sesiones ordinarias, una por cada mes calendario, y una sesión extraordinaria en el mes de diciembre.

e) Funciones:

El Órgano De Dirección de la compañía, dentro de sus funciones, cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, del Reglamento Sobre Gobierno Corporativo:

- a. Sección I, en cuanto a sus responsabilidades generales se refiere.
- b. Sección II, asegurándose de mantener una cultura corporativa sólida y un adecuado Código de Conducta para sí mismo y para todos los colaboradores de la compañía, así como velando por su cumplimiento.
- c. Sección III, asegurándose de aprobar y mantener una adecuada estrategia de gestión de riesgo y políticas asociadas, cerciorándose de su difusión e implementación por las restantes áreas de la organización, y velando por el desarrollo de una Cultura de Riesgo, la formulación de la Declaración de Apetito de Riesgo y la definición de las responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos.
- d. Sección IV, en lo que a la supervisión de la Alta Gerencia se refiere.
- e. Sección VI, en lo que a las Prácticas del Órgano de Dirección se refiere.

Por otra parte, El Órgano De Dirección de la compañía, también tiene por objeto, abarcar tres dimensiones fundamentales de la sociedad agencia: la estratégica, la financiera y la organizacional.

La primera hace referencia al diseño de las estrategias a seguir, pero no de su implementación, pues esto es un rol de la Gerencia. El trabajo del Órgano Director en este sentido, es de supervisión, seguimiento y evaluación.

La dimensión financiera involucra orientación y evaluación de las políticas financieras, así como un adecuado seguimiento de la situación financiera de la organización.

Finalmente, la función organizacional, esta incluye las responsabilidades gerenciales, nombrar y remover al gerente general, pero además asegurarse de darle la autoridad adecuada y definir claramente sus roles. Aquí se define el tema de compensaciones y los planes de contingencia para la sucesión.

f) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de intereses, que están a la vista en el Artículo 30 de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.kharpaagenciadeseguros.com. Para el periodo de este informe, no se han realizado modificaciones a estas políticas.

g) Políticas de remuneración de los miembros del Órgano Director:

Durante el período objeto del presente informe, se mantuvo la política de que los miembros del Órgano Director de la compañía, no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

h) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

De acuerdo a sus Estatutos, los miembros de la Junta Directiva de la compañía, son nombrados en sus cargos por periodos de dos años.

III. COMITÉS TÉCNICOS Y COMISIONES DE APOYO.

A) Comités Técnicos de la entidad:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo III, del Reglamento Sobre Gobierno Corporativo, durante el período 2024, los Comités Técnicos de la organización, estuvieron conformados de la siguiente forma:

1. Comité de Auditoría.

a. Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- Un director independiente.
- Un Auditor Externo.

Cargo	Nombre	Cédula de identidad	Fecha Nombramiento
Director Independiente y Presidente del Comité	Shirley Quesada Blanco	1-0708-0146	
Secretaria De La Junta Directiva	Ana Lucía Navarro Fallas	1-1460-0878	22/05/2023
Presidente De La Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Auditor Externo	Lilly Cheng Lo	1-0764-0502	28/06/2022

b. Cantidad de sesiones realizadas: 2.

c. Funciones:

El Comité De Auditoría de la compañía, es el responsable de cumplir con los asuntos dispuestos en el artículo 25, Capítulo III, del Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.

Asimismo, su función principal, es velar porque las políticas contables se cumplan, la información sea transparente, revisión de los estados financieros, revisión de las auditorías externas y la identificación de áreas de mejora en los procesos y gestión contables.

B) Comisiones De Apoyo de la entidad.

En aras de un eficiente manejo de la Compañía, durante el periodo del presente informe, se contó con la colaboración de ocho Comisiones De Apoyo, de acuerdo con lo que a continuación se detalla.

1. Comisión de Alta Gerencia.

a. Integración:

- Gerente General.
- Un Representante Legal.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 4.

c. Funciones:

Su función principal, es la de supervisar y brindar apoyo a las labores de administración ejecutadas por la Alta Gerencia. Supervisar las políticas de las operaciones, las estrategias comerciales y la interacción de la empresa con su entorno. Así como velar porque se lleve

por buen puerto la organización, en cumplimiento con las metas establecidas por el INS, para así lograr la máxima rentabilidad de la compañía.

2. Comisión Financiero-Contable.

a. Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- Gerente General.
- Contador.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha de nombramiento
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Secretario de la Junta Directiva	Ana Lucía Navarro Fallas	1-1460-0878	22/05/2023
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2023
Contador	Óscar Campos Solano	1-1458-0751	25/01/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 12.

c. Funciones:

La Comisión Financiero-Contable, tiene por objeto principal, realizar el seguimiento a la gestión financiera de la compañía y el análisis de nuevas oportunidades de negocio;

ocupándose en general, de la supervisión de los aspectos financieros, contables y presupuestarios de la compañía.

Para ello estudia la viabilidad financiera de las diferentes actividades, proponiendo las acciones más apropiadas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los recursos.

3. Comisión de Cumplimiento de la Ley 8204.

a. Integración:

- Un oficial de cumplimiento Titular.
- Un oficial de cumplimiento Adjunto.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha nombramiento
Oficial de cumplimiento Titular	Marylin Mora Ramos	1-1407-0974	01/01/2023
Oficial de cumplimiento Adjunto.	Óscar Campos Solano	1-1458-0751	01/01/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 2.

c. Funciones:

Su objetivo principal, es ejecutar las funciones de enlace de la Oficialía de Cumplimiento, y ejecutar actividades de vigilancia sobre funciones, en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

4. Comisión de Tecnología.

a. Integración:

- Un miembro de la Junta Directiva.
- Gerente General.
- Supervisor de Operaciones.
- Gerente de Tecnología.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha nombramiento
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2023
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2023
Gerente de Tecnología	Olman Núñez Peralta	1-1422-0682	25/01/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 5.

c. Funciones:

La Comisión de Tecnología se encarga asesorar y coordinar los temas tecnológicos y su gestión a nivel corporativo; tiene como propósito asistir a la organización en la planeación del desarrollo de los sistemas, así como también coordinar su instrumentación, dar seguimiento, y evaluar las acciones derivadas del mismo. Asimismo, se ocupa de los proyectos orientados a impulsar el desarrollo tecnológico de la compañía.

5. Comisión de Edificio.

a. Integración:

- Un miembro de la Junta Directiva.
- Un miembro del personal de la Agencia.
- Supervisor de Operaciones.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Auxiliar contable	Rufo Núñez Roa	1-1425-0382	01/01/2023
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 2.

c. Funciones:

Tiene por objeto velar por el mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo de todas las instalaciones físicas de la compañía, con el propósito de brindar una buena imagen a todos los clientes, funcionarios y visitantes de la Agencia, en aras de que estos se sientan en un lugar cálido, confortable, ordenado y en buen estado.

6. Comisión Legal y Fiscalización.

a. Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- Gerente General.
- Supervisor de Operaciones.
- Abogado de Planta de la Sociedad Agencia.

Cargo	Nombre	Cedula	Fecha Nombramiento
Presidente la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Secretaria la Junta Directiva	Ana Lucía Navarro Fallas	1-1460-0878	22/05/2023
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2023
Supervisor de Operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	25/01/2023
Abogada de Planta	Marilyn Mora Ramos	1-1407-0974	30/01/2022

b. Cantidad de sesiones realizadas: 2.

c. Funciones:

Se encarga de la atención de los procedimientos de valoración de actuaciones, de los Agentes de Seguros de la compañía, y del seguimiento a juicios y/o litigios que maneja la compañía. Asimismo, conoce de los aspectos legales relacionados con la compañía y/o que requieran de asesoría legal.

7. Comisión de Operaciones.

a. Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- Gerente General.
- Supervisor de Operaciones.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	22/05/2023
Secretaria de la Junta Directiva	Ana Lucía Navarro Fallas	1-1460-0878	22/05/2023
Gerente General	Evelyn Vargas Madrigal	1-1232-0769	25/01/2023
Supervisor de operaciones	Daniel Ruiz Calderón	1-1250-0063	20/08/2023

b. Cantidad de sesiones realizadas: 12.

c. Funciones:

La Comisión de Operaciones, tiene como objetivo principal, buscar la eficiencia en los procesos de la compañía, buscando minimizar los errores y mejorar toda la operativa de la gestión de los seguros, para así lograr que la Agencia, tenga una ventaja competitiva en el servicio al cliente que se le brinda tanto al cliente interno (agente) como al cliente externo.

8. Comisión de Agentes.

a. Integración:

- Dos agentes descentralizados de la Sociedad Agencia.

- Un miembro de la Junta Directiva.
- Un agente de planta de la Agencia.

Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.

Cargo	Nombre	Cédula	Fecha Nombramiento
Agente Descentralizado	Daniela Salazar Pizarro	1-1710-0034	01/01/2023
Agente Descentralizado	Luis Fernando Monge Mora	1-0911-0342	25/01/2023
Presidente de la Junta Directiva	Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	30/01/2022
Agente de Planta	Evelyn Calderón Camacho	1-1326-0242	25/01/2023
Auditor Externo	Lilly Cheng Lo	1-0764-0502	28/06/2022

b. Cantidad de sesiones realizadas: 2.

c. Funciones:

Esta Comisión funciona como enlace, entre los agentes descentralizados de Kharpa Agencia de Seguros, la Junta Directiva y los agentes de planta, con el fin de buscar ideas de negocios y áreas de mejora en el proceso de los negocios, así como entre otras funciones, de conocer las solicitudes de los agentes ante la Junta Directiva de la compañía.

C. Políticas de la compañía, en cuanto a los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo.

a) Políticas para la conformación de los Comités De Apoyo:

El Órgano Director es el encargado de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los Comités De Apoyo. Para la escogencia de estos, se evalúa el perfil, la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por el Órgano Director.

b) Políticas de remuneración de los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo, durante el periodo del presente informe, no contemplan la remuneración de sus miembros.

c) Políticas de rotación de los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo:

La conformación de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo, es revisada cada vez que los miembros de la Junta Directiva toman posesión de sus cargos, de acuerdo con la frecuencia de renovación establecida en los estatutos de la sociedad, es decir, cada dos años; o cuando por circunstancias excepcionales así lo requieran.

d) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los Comités Técnicos y las Comisiones De Apoyo:

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses, están debidamente consignadas en el Capítulo VII del Código de Gobierno Corporativo, Artículo 30, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.kharpaagenciadeseguros.com.

IV. ACTIVIDADES DESTACADAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Entre las actividades destacadas, desarrolladas por la compañía durante el período 2024, se encuentran las siguientes:

1. Se apertura una nueva oficina de la Agencia en Coronado.
2. Se contrata nuevo personal para mejorar la atención en operativa de la Agencia, hacia los agentes de seguros y clientes finales.
3. Desarrollo tecnológico: Continuamente la Agencia desarrolla herramientas tecnológicas, que le permiten ofrecer a los agentes, un mejor control de la cartera y seguimiento de los clientes, para que de ese modo los agentes se enfoquen en las ventas, y la Agencia en mantener al cliente, con un servicio de calidad y mucho profesionalismo.

Para el periodo de este informe, se desarrollaron las siguientes herramientas:

- a. Se implementa un BOT que permite sacar de forma masiva, el valor de mercado de los vehículos, por medio de la página web <https://crautos.com/bluebook/>, esto según las variables del vehículo (Número de placa).
- b. Se crea un nuevo módulo en la plataforma de gestión de cartera SIGESE, que le permite al cliente de Funerales Vida, realizar el proceso de inclusiones y exclusiones desde el sistema. Además de llevar el control de la cartera.
- c. Se implementa el envío automatizado a los clientes de la Agencia, del aviso de vencimiento de sus pólizas, por medio de WhatsApp (sistema propio - Lyra).
- d. Se implementa un BOT para dar acompañamiento, a los clientes que compren un Seguro Viajero con la Agencia. Este permite el envío automatizado de un mensaje con el contacto de Universal Assistance; y un mensaje al regreso del viaje, para asesoría sobre el uso de la póliza.
- e. Se implementa una aplicación (API) de la Agencia, para consumir los datos de nuestros socios comerciales, para implementación de venta de seguros de manera automática.
- f. Se automatiza el proceso de inclusión y exclusión de clientes en la póliza de riesgos del trabajo.
- g. Se implementa una nueva oficina para el cobro de marchamos, en el sistema de gestión de cartera SIGESE.

- h. Se da continuidad a las mejoras del sistema de gestión de cartera SIGESE, para llevar mejores controles de todas las solicitudes, cartera, vencimientos y gestión de cada una de las llamadas que se realizan.
4. En el área de Telemarketing, se continúa trabajando en la generación de nueva cartera, adicional a las llamadas de seguimiento a los clientes, encuestas de satisfacción a los clientes, y el reforzamiento del acercamiento al cliente y el buen servicio, para mejorar las ventas de la Agencia.

Por lo que se le da continuidad a la realización de llamadas de telemarketing, con la finalidad de:

- a. Dar la bienvenida a los nuevos clientes y dar seguimiento a la cartera existente.
 - b. Ofrecer a los clientes un agente de seguros que le asesore en todo momento, y que le evacúe las dudas y/o consultas que le puedan surgir.
 - c. Recordatorios para la realización de chequeos médicos, a aquellos clientes que poseen póliza de gastos médicos o INS MEDICAL.
5. Se fortalece el Área De Capacitación, brindándole capacitación al personal en todas las líneas de seguros, y se designa una persona específica para que se enfoque en capacitar al personal de recién ingreso en la compañía.

Durante todo el año, el personal de la Agencia participó en múltiples capacitaciones, tanto de la Cámara de Intermediarios de Seguros, como del Instituto Nacional de

Seguros, esto con el propósito de mantener al recurso humano preparado para enfrentar los grandes retos que el mercado de los seguros mantiene, y para que tengan un mejor manejo de los diferentes productos que ha lanzado el Instituto Nacional de Seguros, de manera que nos encontremos en una posición de ventaja.

6. Durante el año 2024, se mantuvo la implementación del reporte diario, con el estado de las tareas asignadas a cada colaborador, para mejorar el seguimiento y los tiempos de respuesta.
7. Se le da continuidad al proceso de cobro de marchamos para todo el resto del año 2024, lo cual nos permitió atraer nuevos clientes, y en consecuencia generar nuevas ventas.
8. Se realizan a lo largo de todo el año, campañas de mensajes masivos a los clientes, por medio de la plataforma de WhatsApp, para recordatorios y campañas de telemarketing.
9. Se da continuidad, al proceso de avisos de pólizas canceladas para los agentes, por medio de correo electrónico.
10. Se brinda mantenimiento a la página Web para la compra del seguro estudiantil.
 - a. Se continua con las visitas a los centros educativos para la comercialización del seguro estudiantil en el mes de diciembre.
 - b. Se da la incorporación de nuevos centros educativos para el sistema de matrícula virtual año 2024.

- c. Se da continuidad al sistema de matrícula virtual, para el año 2025, según los centros educativos afiliados a la Agencia.
11. Se da continuidad al proyecto de RESCATE, para gestionar telefónicamente las pólizas canceladas, antiguas.
12. Se da continuidad a las campañas, para fomentar la colocación por medio de Telemercadeo, en clientes Pymes.
13. Se mantiene la actualización de la lista de usuarios de CRM y se crean nuevos usuarios para mejorar la administración de los procesos.
14. Se da continuidad a la automatización de la revisión de aumento o disminución de pólizas, según el archivo del SIAS que reporta el INS.
15. Se da continuidad al proceso de seguimiento y atención de reclamos, por medio de la notificación de las propuestas indemnizatorias, notificadas de parte del INS a los agentes.
16. Se da continuidad a la revisión mensual de la situación financiera de la Agencia, en cuanto a ingresos y gastos, con el fin de llevar el seguimiento de qué gastos se pueden optimizar y cómo las ventas influyen en los ingresos.

17. Se da continuidad al desarrollo de ideas, para mejoramiento de ventas a nivel general en la Agencia.
18. Se continúa con el sistema de premiaciones mensuales, para aquellos colaboradores que, a criterio de sus demás compañeros, alcancen más votos, al representar con su actitud, comportamiento y desempeño laboral, los valores que caracterizan a la Agencia.
19. Se da continuidad a la política de evaluación del desempeño por parte de la Gerencia y de las jefaturas inmediatas, al personal de la Agencia, la cual permite una constante retroalimentación y mejora del desempeño en las labores asignadas.

V. AUDITORÍA EXTERNA.

a) Firma de Auditoría Externa:

Durante el periodo del presente informe, para la auditoría externa de los estados financieros de la compañía, se contó con la colaboración de la licenciada en contaduría pública, la Licenciada Rosa Orquídea Zayas Contreras, mayor, divorciada, con cédula de identidad número 8-0048-0765, contadora Pública Autorizada número CPA 3808.

b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:

Para el período fiscal 2024, la auditoría externa se realizó entre los meses de octubre del 2024 y enero del 2025, con un resultado exitoso. Los estados financieros auditados correspondientes, fueron debidamente presentados a la SUGESE, y no hubo disconformidades.

c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:

Con el objetivo de preservar la independencia de la Auditoría Externa, el Órgano Director tiene como política, cambiar la firma proveedora cada tres años.

VI. ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

a) Participación en el capital social de la entidad:

En Kharpa Sociedad Agencia de Seguros S.A., para el periodo 2024, la participación del capital social se conformó de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cantidad de Acciones	% Total sobre el Capital Social
Yin Ho Cheng Lo	8-0047-0409	825	50%
Mainor Francisco Quesada Alpizar; representado debido a su fallecimiento, por la señora María Del Rocío Quesada	2-0411-0445	825	50%

Alpizar, cédula 2-0453-0028, en su calidad de Albacea.			
---	--	--	--

b) Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el período no se registró adquisición accionaria de ningún miembro de Junta Directiva.

c) Oferta pública de acciones:

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

VII. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD.

Durante este período, no se registraron actuaciones relevantes.

VIII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Durante este período no hubo modificaciones al Pacto Social de la Sociedad.

IX. APROBACIÓN DEL INFORME.

El presente Informe de Gobierno Corporativo fue aprobado por Acuerdo Primero de la Sesión de Junta Directiva N° 91 del día martes 25 de febrero del 2025.

No se registraron votos en contra de la aprobación del informe.

Suscribe atentamente,

P/ KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

Ing. Yin Ho Cheng Lo
Cédula 800470409
Presidente De La Junta Directiva
Representante Legal

Licda. Evelyn Vargas Madrigal
Cédula 112320769
Gerente General